



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.**

precesion de merced de terreno pedida por Fran Roque
Borraque y otros: que los sres D. Pedro Luctoy, D. Marto
Salcedo y D. Junes de Moya se hallan enfermos y aun
los sres D. Juan de Pontou y D. Josef mananera
D. Esteban de Areola y D. Manuel Gonzalez
todos Reg^{res}

Exacción del tres
y tercio por ciento.

En este Ayuntamiento se ha visto la informacion
practicada a instancia del Sr. D. Andres Gargax
de Vilches, Penonero de este comun sobre la contri-
bucion del tres y tercio por ciento que se cobra de la
leña atocha y esparto y con conocim^{to} de lo que
resulta del informe que antecede Acordo la cual
se consulta a la Comision Gubernativa de consolidacion
con el exped^{te} original, quedando un testim^o
integral en el libro capitular corriente, encargand^o
a los Cab^{ros} Capitulares que evaquaron el informe
tengan presente para la consulta todos los antecedentes
de este asunto

Funcion de S^{ra}
Yndalecio.

Se vio un memorial del Prior del conu^{to} del S^{ra}
avando que el dia quince del corriente se celebra
la memoria de S^{ra} Yndalecio, para que esta Ciudad
determine el que tenga por conveniente para
la festividad de este Santo en cuya intelig^a Acordo
se execute en el referido dia quince del cor^{te}.
En vista del Despacho del Sr. Intend^{te} de esta prov.
Comprehensivo del repartim^{to} de la contribucion del

Reg^{to} de Arrendamientos.

[Handwritten signature]

